



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS,**

**DECLARA:**

De interés legislativo el “**CONCURSO DE ASADORAS**” perteneciente a las actividades dentro de la Fiesta Provincial Del Cordero, a realizarse el día jueves 8 de enero de 2026. Teniendo en cuenta que es una actividad cultural central en países como Argentina, Uruguay y Chile, ya que representa mucho más que una comida, sino un evento social de unión, camaradería y conexión familiar y de amigos.

**AUTORA: GABRIELA LENA**

**COAUTORES:** ARANDA, Lenico; GALLAY, Silvio Martín; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; LOPEZ, Alcides Marcelo; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; ROSSI, Juan Manuel; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**



## FUNDAMENTOS

### **Honorable Cámara:**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la “Fiesta Provincial del Cordero”, que honra las raíces de la comunidad de San Jaime de la Frontera, Entre Ríos. Este evento surge como una oportunidad de festejo, aunque en sus inicios tuvo otro propósito.

Un antecedente directo es la “Fiesta de la Flor”. En el año 1988 se llevó a cabo la primera edición de la “Fiesta Zonal del Cordero”, cuyo objetivo principal fue visibilizar el trabajo de los productores locales y promover la producción ovina de la región. Este evento folclórico, organizado por la Municipalidad, fue declarado de interés municipal en 1990, ampliando así su alcance cultural y social, convocando a pobladores de toda la región, incluida la vecina provincia de Corrientes.

La Fiesta del Cordero se consolidó como uno de los primeros eventos culturales del calendario provincial, conmemorando costumbres heredadas de los antepasados y reivindicando como eje central la identidad cultural. Se trata de un festival principalmente chamamecero, al punto que su músico principal se convirtió en padrino artístico y en invitado central de cada edición.

En 1993, la celebración fue reconocida oficialmente como Fiesta Provincial del Cordero, mediante el Decreto N° 6275 M.E.O.S.P. del 6 de diciembre, en virtud de sus antecedentes organizativos. En esa oportunidad también se



fijaron como fechas de realización los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre, las cuales fueron modificadas años después para una mejor coordinación con fiestas regionales y otros eventos locales.

En la edición 2026 del festival se llevará a cabo el tercer Concurso de Asadoras Mujeres, una propuesta que busca visibilizar una de las actividades culturales más representativas de Argentina, como es el asado, pero en esta ocasión a través del protagonismo de las mujeres de la localidad y de la región.

La gran cantidad de participantes en la última edición del concurso evidencia el crecimiento de la iniciativa y el interés comunitario que genera, razón por la cual solicitamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara.

El evento constituye una herramienta de fomento de la unión social, ya que convoca a entrerrianos y visitantes en un espacio de camaradería. El asado es una oportunidad para compartir historias, anécdotas y fortalecer lazos, al mismo tiempo que permite celebrar la gastronomía local y destacar la calidad de la carne ovina.

Cabe señalar que el asado, además de ser parte del símbolo de argentinidad y emblema cultural asociado a la figura del gaucho, se ha convertido en un ritual con normas propias: se respeta la figura del asador, quien en su rol de anfitrión cocina para los demás. Este arte implica paciencia, dedicación y la capacidad de lograr el punto justo de la carne, lo cual constituye una tradición transmitida de generación en generación.



Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.